

- PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Subvención directa a cada entidad que realiza la actividad descrita anteriormente.
 - b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.
 - c. Mecanismos de actuación: Subvención directa a cada entidad por cuantía precisa para la realización de la actividad formativa con posible inclusión de subvención nominativa en los presupuestos de esta Administración.
 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3º**SUBVENCIONES ACTIVIDADES CERTÁMENES ÁREA DE IGUALDAD**

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Promover actividades culturales, mediante certámenes y premios, que dignifiquen el papel de la mujer en la sociedad.
 - AREA DE COMPETENCIA: Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.
 - CENTRO GESTOR: Dirección General de Presidencia e Igualdad.
 - SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Personas particulares que llevan a cabo labores artísticas culturales.
 - OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Premiar a personas particulares que participen en los oportunos certámenes convocados por la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, y que con sus trabajos dignifican el papel de la mujer en la sociedad.
 - PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL
 - Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas premiadas.
 - COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 25.000,00 €
 - APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:-No consta
 - APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:
14/23101/48900 Subvenciones Área de la mujer. Beneficiarios: Participantes en certámenes y premios. Importe: 25.000€
 - PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:
 - a. Premios y accésit a participantes en "Premio Internacional de Relato Corto Encarna León" , en Concurso de Arte "Melilla es Mujer", en Premio certamen igualdad "Clara Campo Amor" y otros posibles certámenes .
 - b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia con motivo de conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Mundial contra la violencia de género.
 - c. Mecanismos de actuación: Premios otorgados según fallo de jurados constituidos al efecto tras la oportuna convocatoria de concurrencia competitiva.
 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:
 - Seguimiento: Control de gastos con la pertinente acta del fallo del jurado justificativa.
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4º**PROGRAMA DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MUJERES CON HIJO A CARGO FAMILIAS MONOPARENTALES**

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Favorecer la integración y calidad de vida de las mujeres que se encuentren en situación de precariedad económica y social.
- AREA DE COMPETENCIA: Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Presidencia e Igualdad.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Residentes en la Ciudad de Melilla mujeres de colectivos sociales desfavorecidos con hijos/as a cargo que constituyen familias monoparentales.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Proporcionar al colectivo beneficiario la posibilidad de participar en actividades que les permitan el desarrollo de sus habilidades sociales y, por consiguiente, aumentar su autoestima.
- PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: De carácter permanente con periodicidad ANUAL
 - Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024: 50.000,00 €
- APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:-No consta
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: